

Guayaquil, 02 abril del 2017

Señores
ACCIONISTAS
Ciudad.-

Distinguidos señores Accionistas:

De acuerdo a la Ley de Compañías y Estatus Sociales, presento un informe de la Gerencia General, referente al año comercial 2016:

1. Ingresos

Las Ventas al cierre del 2016 fueron de:

Ingresos Netos: US \$ 9.999.728
Costo de Venta: US \$ 7.140.317

El costo incluye transacciones con partes relacionada, US \$762.925 (US \$2.503.519 en el 2015) por compra de inventarios, US \$399.389 (US \$68.474 en el 2015) por venta de inventario. Las transacciones con partes relacionadas se realizan en condiciones equivalentes a las que prevalecen en operaciones a precio de mercado.

2. Personal

Al finalizar el ejercicio 2016, nuestra Compañía contaba con 14 empleados.

3. NIIF

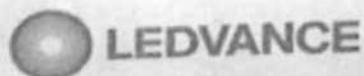
Los estados financieros al 31.12.2016 corresponden al sexto paquete completo de estados financieros que la Compañía ha preparado aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera.

Existen modificaciones que se aplican por primera vez en el 2016, sin embargo éstas no tienen efecto alguno en los estados financieros.

4. INVERSIÓN EN SUBSIDIARIA

Con fecha 13 de junio de 2016, mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, se resolvió la adquisición de 15.606.316 acciones representativas del capital en Mexicana Industrias OSRAM de México, S. A. de C.V. (compañía relacionada); por 5.402.559 y representa el 100% de la participación en el patrimonio de la compañía emisora.

5. Capital Social



Al 31 de diciembre del 2016, el capital pagado está constituido por 142.602.942 Acciones de LEDVANCE GmbH y 13 Accionesn de LEDVANCE AG, en total 142.602.955 Acciones Ordinarias con un valor nominal unitario de US \$ 0.04.

Con fecha 29 de junio de 2016, Osram GmbH cedió el dominio pleno y absoluto de 32.602.943 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$0.04 cada una, a favor de la Compañía LEDVANCE GmbH y con fecha 27 de junio de 2016, Osram Opto Semiconductors GmbH cedió dominio pleno y absoluto de 13 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$0.04 cada una a favor de la Compañía Ledvance AG y con fecha 22 de julio de 2016, mediante Acta de Sesión Extraordinaria de Accionistas se resolvió el aumento del capital social de la Compañía en 4.400.000, mediante la emisión de 11.000.000 acciones ordinarias. Este trámite fue aprobado por la Superintendencia de Compañías e inscrito en el Registro Mercantil el 28 de diciembre de 2016. Este aporte fue cancelado en efectivo.

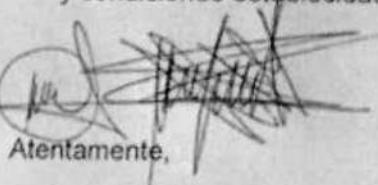
6. Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2016

El resultado general del ejercicio del 2016 arroja una utilidad después de impuestos de US \$ 318.946.

Dentro de la situación fiscal. De acuerdo con la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016, publicada en el registro oficial No. 759 del 20 de mayo del 2016, se establecieron ciertas contribuciones por una sola vez, entre las principales que afectan a la Compañía tenemos:

- La Contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital corresponde al 0.9% del avalúo catastral de 2016, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador y, sobre el valor patrimonial proporcional que al 31 de diciembre del 2015 pertenezca de manera directa a una sociedad residente en el exterior; si esta corresponde a un paraíso fiscal o jurisdicción de menos imposición o no se conozca su residencia, la contribución será del 1.8%.
- La contribución sobre las utilidades corresponde al 3% de la utilidad gravable del impuesto a la renta, obtenida por las sociedades en el ejercicio fiscal 2015.

Las contribuciones establecidas en esta Ley no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones excede el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento.


Atentamente,

Rafael Intriago
Representante Legal